

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PLAZO POSESORIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA
ADJUDICATARIOS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE
2022 (BOE, del 26)**

Publicado el Acuerdo de 11 de abril de 2023 de la Comisión de valoración en la web por el que se eleva al Rector la propuesta de adjudicación de los puestos convocados por Resolución de 19 de abril de 2022 (BOE, del 26), se informa a los funcionarios afectados sobre el plazo de toma de posesión, de acuerdo con lo previsto en la Base octava de la Convocatoria, dictada al amparo del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo:

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la Resolución de adjudicación en el Boletín Oficial del Estado que resuelve el concurso.

Con la finalidad de agilizar el proceso de toma de posesión, salvo manifestación en contrario el cese se realizará el primer día hábil siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación en BOE, y la toma de posesión tendrá lugar el día siguiente del cese.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.